



MUNICIPIO DE PALMIRA
 NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
 RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
 NIT: 815.004.342-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
 (Decreto 1082 de 2015)

Palmira, Valle

Julio 21 de 2016

Señores

SERVITOGAS

NIT: 6,384,361-3

CL 33 N° 29-24 B/ COLOMBIA

Telefono: 310 373 5335 / 318 863 4674

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.06.007

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 DE 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con SERVITOGAS NIT: 6,384,361-3

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO			
No.	1151.20.06.007			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA.			
DETALLE	No.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	SEÑALIZACION PARA LA INSTITUCION Y SUS SEDES: Elaborado en Poliéstileno con derivados de alcohol, con una mayor protección al deterioro por intemperie o por contacto; resistencia a la humedad conservando su dureza con diseño institucional o personalizado en calibre 20. Además en tamaños estándar y reglamentarios. TAMAÑOS DE 20/20, 20/30, 30/50, 30/40, y 15/30 segun las normas establecidas y su ubicación. Estos avisos estan representados asi: 42 avisos de caracter administrativo, 16 de caracter informativo y 30 de caracter factor de riesgo. Incluye diseño e instalacion.	\$ 11.975	\$ 1.053.800
VALOR DEL CONTRATO	\$ NOVECIENTOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MDA CTE			900.064



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

PLAZO DE EJECUCION	16 DIAS
FORMA DE PAGO	100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion,
SUPERVISOR	Lic. MAURICIO CASTRO LICENCIADO
GARANTIAS	El presente contrato según el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007; toda vez que en su inciso 5, exigen de constituir la garantía única a los contratos cuyo valor se inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, y teniendo en cuenta el objeto del contrato, le corresponde a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, para el caso mencionado que es póliza de seguros objeto a adquirir, esta clase de servicio no requiere el amparo de una póliza de cumplimiento.

Para todos los efectos legales la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituye el contrato.
(Decreto 1082 /2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8)

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor dirijase a la Institución Educativa ubicada en CRA 40 Nº 31A-27 , Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se <http://www.santabarbarapalmira.co/PW2/>

Atentamente,

Mg. JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ

Rector

Original firmado.